

Plan Digital EducamosCLM

Plan Digital de Centro

Nombre del Centro

CEIP Dulcinea del Toboso

Curso académico

2024/2025



Índice

1. Introducción

2. Estructura del Plan Digital de Centro

3. Diagnóstico

4. Plan de Actuación

5. Evaluación

1.- Introducción

El Plan Digital de Centro, en adelante PDC, recoge las acciones a desarrollar para mejorar la competencia digital del CEIP Dulcinea del Toboso.

La orden de Orden 178/2022 de 14 de septiembre, de la Viceconsejería de Educación, por la que se regula la elaboración del plan digital de los centros educativos sostenidos con fondos públicos no universitarios, establece que:

1. El plan digital de centro es el instrumento que adecúa y facilita el uso de las tecnologías digitales para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje, entendido desde el objetivo del desarrollo pleno e integral del alumnado, y de la propia gestión y organización del centro.
2. Recoge las actuaciones y tareas a desarrollar para mejorar la competencia digital del centro.
3. Este plan debe reflejarse en el Proyecto Educativo y en la Programación General Anual. Se adecuará a las características y condiciones del centro, así como a las circunstancias de su alumnado y por tanto será revisable periódicamente, adaptándose a las modificaciones de los demás documentos programáticos.
4. Tiene como referente el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes (DigCompOrg), desarrollado por el Centro Común de Investigación de la Comisión Europea.
5. Debe ser un documento compartido por toda la comunidad educativa que favorezca e impulse el uso de las tecnologías digitales en los procesos de enseñanza-aprendizaje, de gestión en el centro y de comunicación, dando coherencia y guía a su uso.
6. Tiene un enfoque coordinador de los recursos pedagógicos digitales disponibles para aumentar el aprovechamiento de sus posibilidades.
7. Es un documento público que deberá estar a disposición de todos los sectores de la comunidad educativa para su revisión y adecuación periódica.
8. El plan digital de centro contribuye a la mejora de la competencia digital docente, de acuerdo al Marco de Referencia de Competencia Digital Docente, regulada por la Resolución de 4 de mayo de 2022, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial BOE 16 de mayo de 2022 ya que promueve e incentiva:
 - a. La aplicación de políticas de uso aceptable de las herramientas de comunicación organizativa establecidas por la consejería o los titulares del centro.
 - b. La aplicación de protocolos establecidos por la consejería o por los titulares del centro para llevar a cabo las tareas administrativas ligadas a las funciones docentes, para participar en los órganos colegiados de gobierno y de coordinación docente, con los servicios institucionales externos y para importar/exportar, almacenar, tratar, visualizar e interpretar los datos relacionados con la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.
 - c. La colaboración del equipo docente en la implementación de las medidas adoptadas por la administración educativa y por el centro para compensar la brecha digital, promover la inclusión educativa de todo el alumnado y garantizar la accesibilidad en el uso de las

tecnologías digitales.

- d. La puesta en marcha de actuaciones dirigidas a que el alumnado desarrolle los conocimientos, hábitos y valores para hacer un uso seguro, responsable, crítico, saludable y sostenible de las tecnologías digitales.
- e. La integración de forma selectiva los recursos digitales disponibles en el centro en la programación didáctica siguiendo el modelo pedagógico recogido en el proyecto educativo.

El PDC tiene los siguientes objetivos:

- a. Servir de referencia para la planificación de la estrategia digital de una organización educativa.
- b. Evaluar la competencia digital del centro tomando como referencia los distintos elementos clave que recoge el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes, para diseñar y emprender un proceso de transformación en el centro.
- c. Transformar el centro educativo en una organización digitalmente competente que aprende de manera autónoma y continua.
- d. Promover el desarrollo de una cultura digital que fomente el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información.
- e. Fomentar el cambio metodológico, tanto en el uso de los medios tecnológicos como en la práctica docente.
- f. Definir el uso de las tecnologías digitales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- g. Facilitar la adquisición de competencias digitales por parte de docentes, personal no docente, alumnado y familias.
- h. Establecer un sistema para la gestión, uso y conservación de los recursos tecnológicos con los que cuenta el centro.
- i. Reducir la brecha digital del alumnado en situación de vulnerabilidad.
- j. Fomentar la utilización de las tecnologías digitales de manera igualitaria para disminuir la brecha digital de género.
- k. Facilitar la coordinación y comunicación entre los diferentes sectores de la comunidad educativa del centro.
- l. Difundir y ampliar las experiencias, planes, proyectos y programas que se desarrollan en el centro.

2.- Estructura del Plan Digital de Centro

El Plan Digital de Centro se compone de:

- Informe de diagnóstico de competencia digital del centro.
- Plan de actuación. Consistirá en la descripción detallada de las actuaciones a implementar, durante cada curso escolar, de acuerdo a los siguientes ámbitos y objetivos generales:

| Ámbitos | Objetivos generales por ámbito |
|--|--|
| Espacios de aprendizajes virtuales | <ul style="list-style-type: none"> • Utilizar espacios de aprendizaje virtuales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje. |
| Espacios de aprendizajes físicos | <ul style="list-style-type: none"> • Organizar espacios de aprendizaje físicos para optimizar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje. |
| Herramientas de gestión | <ul style="list-style-type: none"> • Promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales). |
| Difusión e intercambio de experiencias y prácticas | <ul style="list-style-type: none"> • Difundir experiencias y prácticas educativas desarrolladas en el centro a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc.). • Facilitar la participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro. |
| Competencia Digital del docente | <ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la mejora de la competencia digital del profesorado del centro. |
| Competencia Digital del alumnado | <ul style="list-style-type: none"> • Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado tomando como referencia el perfil de salida del alumnado en cuanto a la competencia digital establecido en la LOMLOE. |
| Uso responsable | <ul style="list-style-type: none"> • Promover un uso responsable de dispositivos tecnológicos entre el profesorado y el alumnado. |

| | |
|--|--|
| Brecha digital y gestión de dispositivos | <ul style="list-style-type: none"> • Conocer la cantidad de tecnologías digitales para el aprendizaje que dispone el centro para dar soporte al aprendizaje en todo momento y lugar. • Organizar un procedimiento de cesión de dispositivos tecnológicos y acceso a Internet para el alumnado del centro, prestando especial atención al alumnado en situación de vulnerabilidad para facilitar la accesibilidad al aprendizaje. • Regular el uso de dispositivos tecnológicos por parte del alumnado en situaciones de aprendizaje, especialmente aquellos centros que apuestan por un modelo Bring Your Own Device (BYOD) (Traiga su propio dispositivo). |
| Proyectos de innovación e investigación | <ul style="list-style-type: none"> • Estimular la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales. |
| Metodología | <ul style="list-style-type: none"> • Impulsar el uso de metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje. • Proporcionar oportunidades de aprendizaje y metodologías, apoyadas en la tecnología, que sean inclusivas y eficaces para todo el alumnado, teniendo en cuenta la diversidad del aula y proporcionando al alumnado la oportunidad de acceder y participar. |
| Recursos didácticos digitales | <ul style="list-style-type: none"> • Apoyar la creación y compartición de Recursos Educativos Abiertos y accesibles siguiendo las pautas del Diseño Universal de Aprendizaje y de los principios de educación inclusiva. • Promover el uso de Recursos Educativos Abiertos respetando los derechos de propiedad intelectual y copyright. |
| Evaluación | <ul style="list-style-type: none"> • Promover el uso de tecnologías digitales para mejorar los procesos de evaluación. |

3.- Diagnóstico

El diagnóstico se ha realizado a través de dos cuestionarios:

- Cuestionario de competencia digital del centro, cuyo referente es el Marco Europeo de Organizaciones Digitalmente Competentes (DigCompOrg). Este cuestionario contiene preguntas que han permitido analizar los ámbitos citados anteriormente. La persona coordinadora de la transformación digital y de la formación ha sido la responsable de realizar este cuestionario.
- Cuestionario de competencia digital docente. Toma como referencia el Marco de Referencia de Competencia Digital Docente vigente. Este cuestionario contiene preguntas que permiten conocer la percepción del profesorado del nivel de competencia digital docente de cada una de las siguientes áreas: compromiso profesional, contenidos digitales, enseñanza y aprendizaje, evaluación y retroalimentación, empoderamiento del alumnado y desarrollo de la competencia digital del alumnado.

A continuación, se muestra un informe con los resultados obtenidos de las respuestas de ambos cuestionarios.

Valoración general del centro

El análisis realizado a través de los cuestionarios de valoración de la competencia digital del centro y de autopercepción de la competencia digital docente, permite medir el resultado obtenido en los 12 ámbitos, pudiendo observar la situación del centro en general, resaltando sus fortalezas y ámbitos que tienen margen de mejora.

Comparativa del curso anterior con el curso actual



El número 0 hace referencia que no hay datos disponibles para el curso anterior.

- Curso anterior (2023)
- Curso actual (2024)

- EAV: Espacios de aprendizajes virtuales
- EAF: Espacios de aprendizaje físicos
- GES: Herramientas de gestión
- EXP: Difusión e intercambio de experiencias y prácticas

- CDD: Competencia Digital del Docente
- CDA: Competencia Digital del Alumnado
- RES: Uso responsable
- BGD: Brecha digital y gestión de dispositivos

- INV: Proyectos de innovación e investigación
- MET: Metodología
- RDD: Recursos didácticos digitales
- EVA: Evaluación

Ámbito 1: Espacios de aprendizajes virtuales (EAV)

Descripción

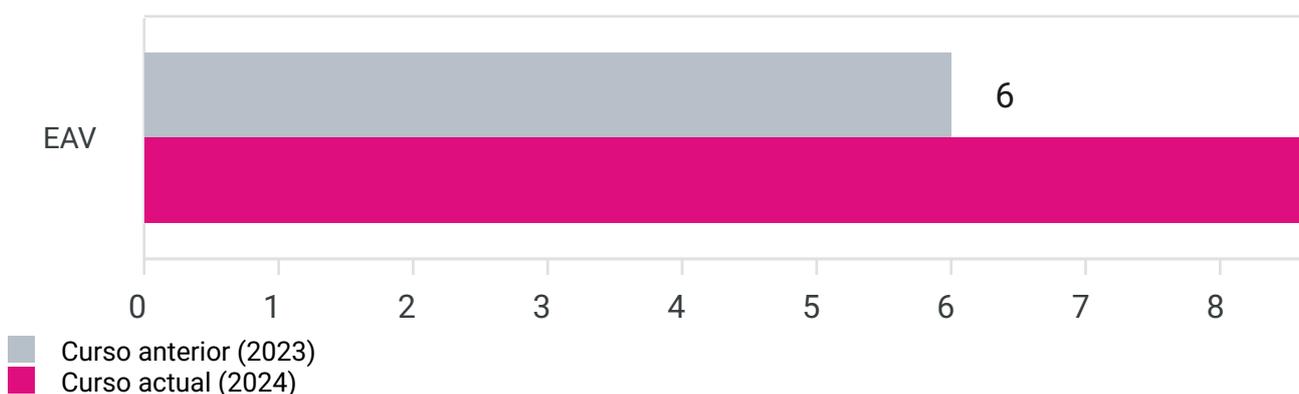
Utilizar espacios de aprendizaje virtuales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Aspecto evaluado

1. Fomento y uso de entornos virtuales de aprendizaje.

Respuesta

Desde el centro se recomienda y fomenta el uso del entorno de aprendizaje de EducamosCLM u otro, entre el profesorado, alumnado y familias. Además hay un acuerdo general para usar el mismo entorno de aprendizaje.



Observaciones

No hay observaciones disponibles.

Ámbito 2: Espacios de aprendizajes físicos (EAF)

Descripción

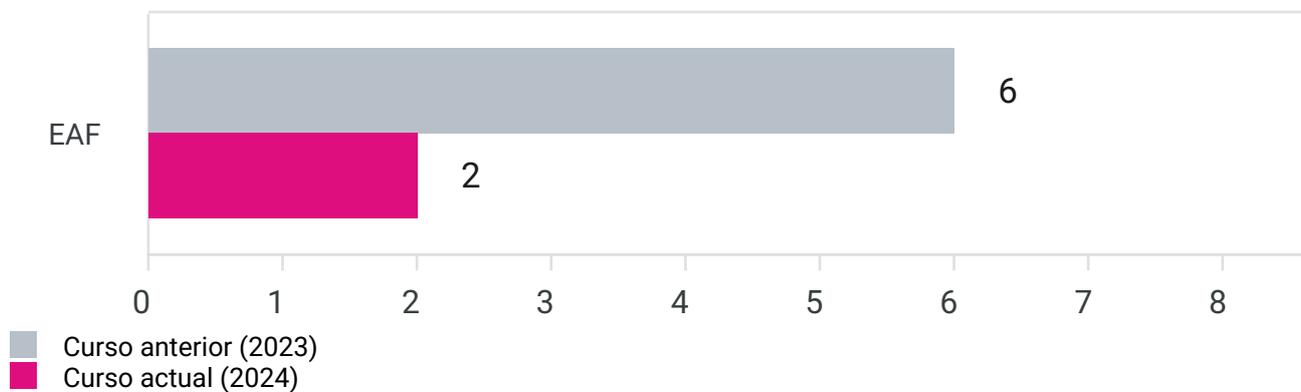
Organizar espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje.

Aspecto evaluado

2. Uso y aprovechamiento otros espacios de aprendizaje físicos (además de las aulas): zonas de uso común como patios, pasillos, bibliotecas..., dotados de recursos digitales y mobiliario adecuado, optimizando su uso para el desarrollo de diferentes actividades: explorar, indagar, imaginar, crear, colaborar, debatir...

Respuesta

En nuestro centro no se ha habilitado ninguna de las zonas de uso común.



Observaciones

No hay observaciones disponibles.

Ámbito 3: Herramientas de gestión (GES)

Descripción

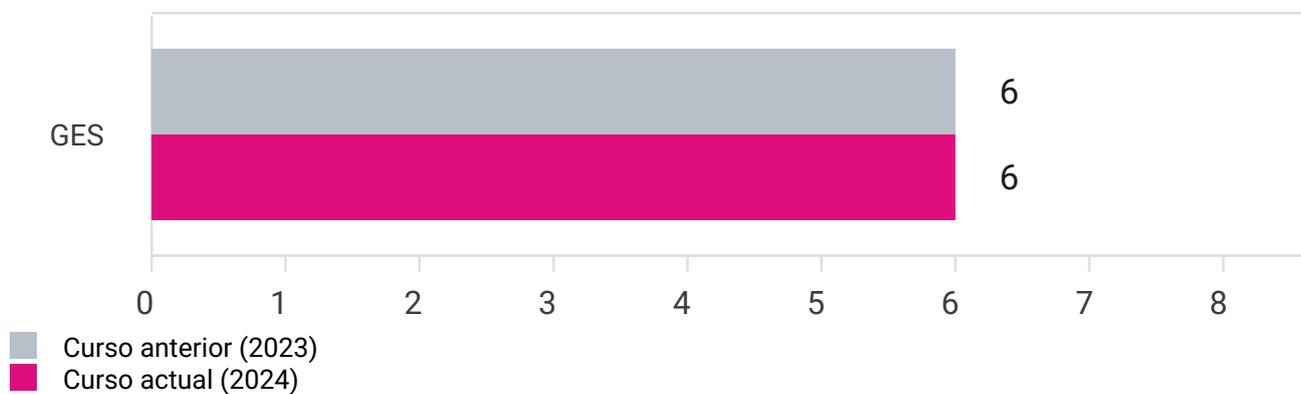
Promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y deporte, sobre todo en los Ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales).

Aspecto evaluado

3. Uso de las herramientas de gestión y colaboración de EducamosCLM o las determinadas por el centro (Seguimiento Educativo, Microsoft Teams, correo corporativo, etc.) para el trabajo (calificaciones, faltas de asistencia...) y coordinación entre el profesorado, así como la comunicación con el alumnado y las familias.

Respuesta

Desde el centro se recomienda, se fomenta y se promueve el uso de estas herramientas pero no existen protocolos de uso, compartidos entre el profesorado, para sacar el máximo rendimiento a estas herramientas.



Observaciones

No hay observaciones disponibles.

Ámbito 4: Difusión e intercambio de experiencias y prácticas (EXP)

Descripción

Difundir experiencias y prácticas educativas desarrolladas en el centro a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc.).

Aspecto evaluado

4. Difusión y visibilidad de experiencias y prácticas educativas desarrolladas a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc..)

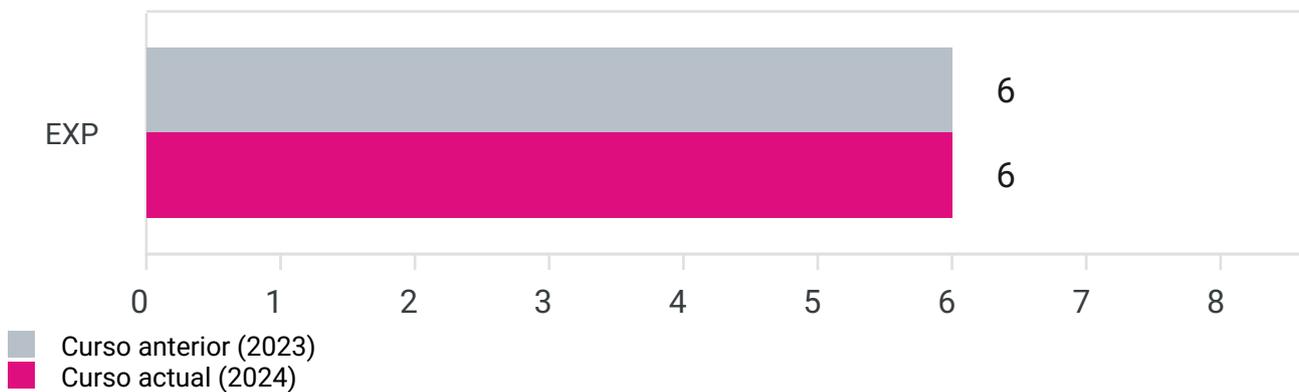
5. Participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.

Respuesta



El centro cuenta con algunos espacios digitales que mantiene actualizados para dar visibilidad a las experiencias y prácticas del centro.

A veces desde el centro se anima a participar en el intercambio de experiencias entre docentes del mismo centro.



Observaciones

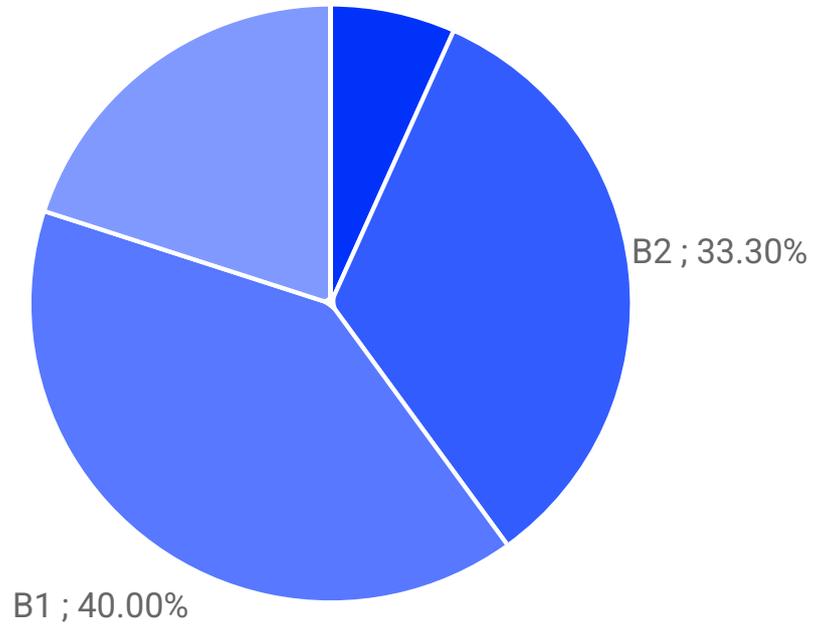
No hay observaciones disponibles.

Ámbito 5: Competencia Digital Docente (CDD)

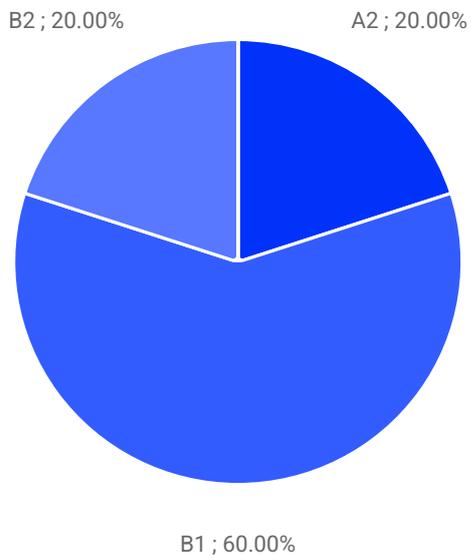
El desarrollo de la CDD es un aspecto fundamental para conseguir la adquisición de destrezas digitales que faciliten la práctica docente y mejoren el proceso de enseñanza-aprendizaje. El desarrollo de la CDD repercutirá directamente en el alumnado y en la comunidad educativa.

Resultados globales del profesorado

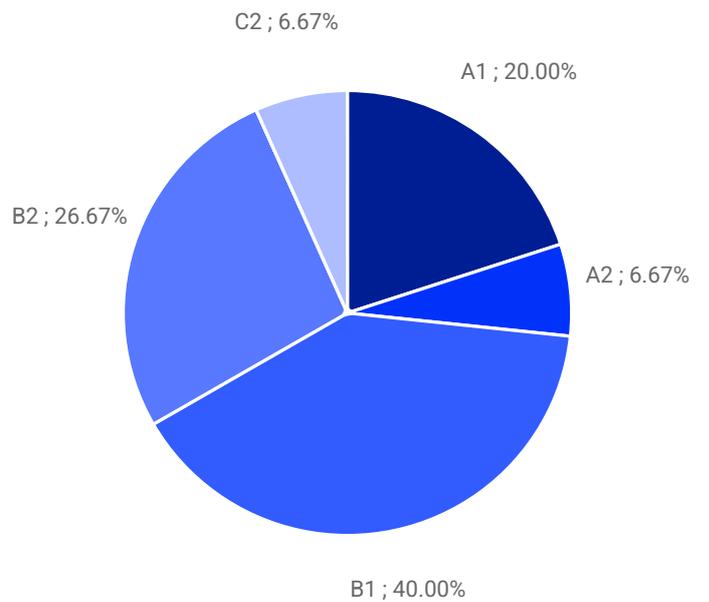
Docentes por nivel de aptitud



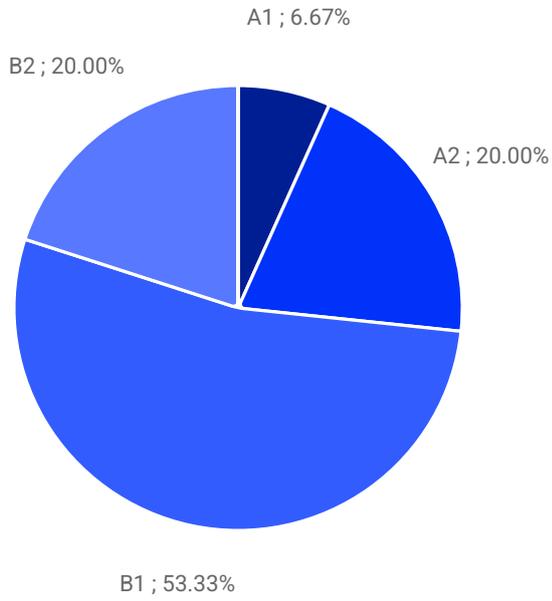
2. Contenidos digitales



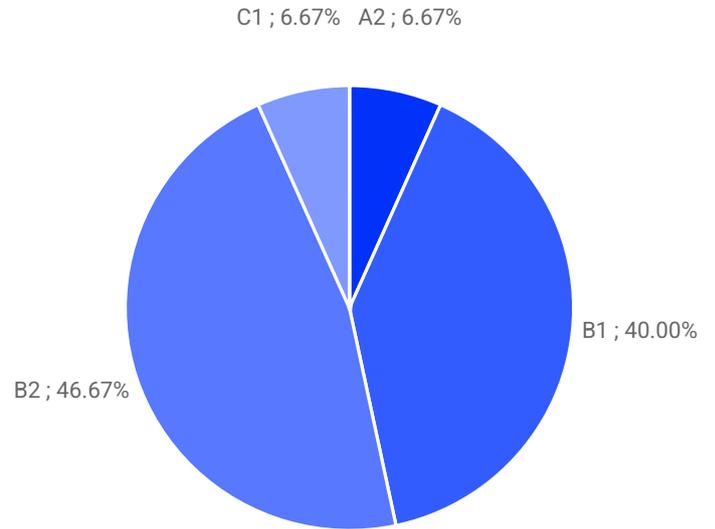
4. Evaluación y retroalimentación



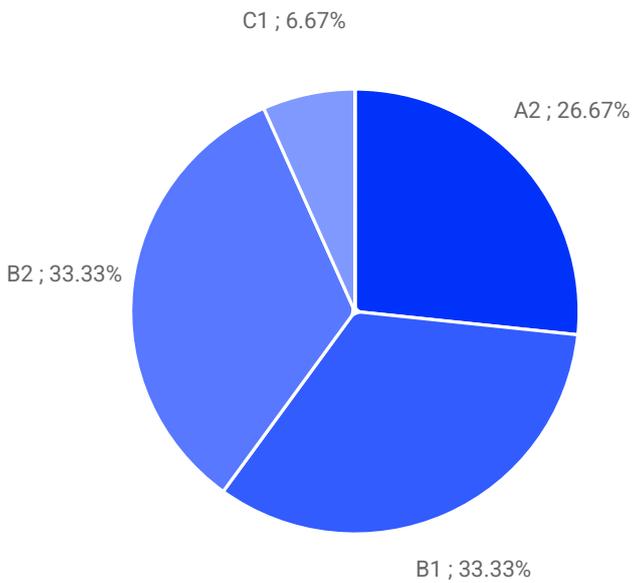
6. Competencia digital del alumnado



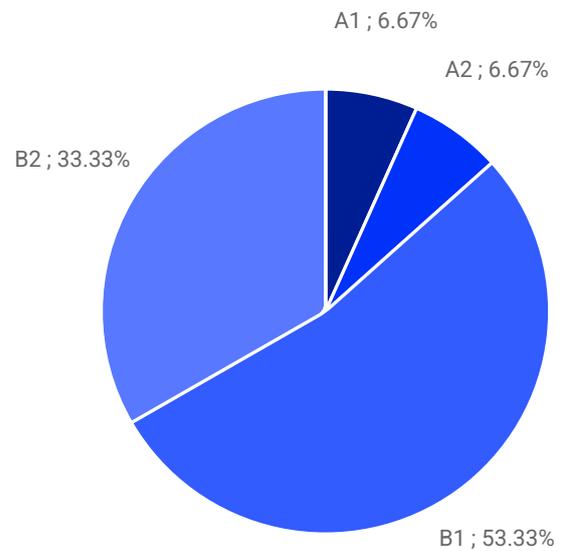
1. Compromiso profesional



3. Enseñanza y aprendizaje



5. Empoderamiento del alumno



| Docentes | A1 | A2 | B1 | B2 | C1 | C2 |
|--|----|----|----|----|----|----|
| 1. Compromiso profesional | 0 | 1 | 6 | 7 | 1 | 0 |
| 2. Contenidos digitales | 0 | 3 | 9 | 3 | 0 | 0 |
| 3. Enseñanza y aprendizaje | 0 | 4 | 5 | 5 | 1 | 0 |
| 4. Evaluación y retroalimentación | 3 | 1 | 6 | 4 | 0 | 1 |
| 5. Empoderamiento del alumnado | 1 | 1 | 8 | 5 | 0 | 0 |
| 6. Desarrollo de la competencia digital del alumnado | 1 | 3 | 8 | 3 | 0 | 0 |

Ámbito 6: Competencia Digital del alumnado (CDA)

Descripción

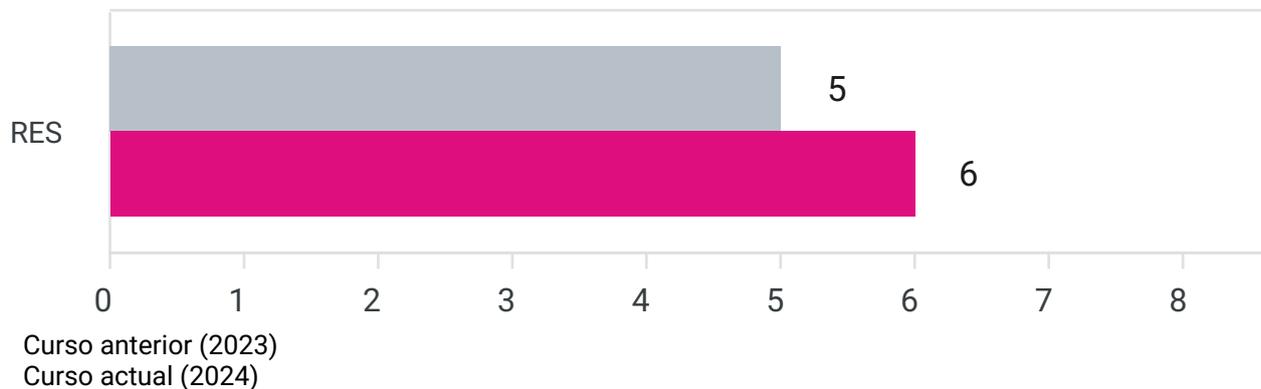
Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado tomando como referencia el perfil de salida del alumnado en cuanto a la competencia digital establecido en la LOMLOE.

Aspecto evaluado

6. Fomento del desarrollo de la competencia digital del alumnado (actuar de manera segura y responsable en Internet, crear contenidos digitales, desarrollar habilidades digitales para diferentes materias...), atendiendo al perfil de salida que marca la LOMLOE.

Respuesta

Se llevan a cabo en el centro diferentes actividades complementarias como talleres o jornadas gracias a las cuales se fomenta el desarrollo de la competencia digital del alumnado, pero no se fomenta la inclusión de actividades en las programaciones para desarrollar la competencia digital, ni se llevan a cabo actividades en el aula.



Observaciones

No hay observaciones disponibles.

Ámbito 7: Uso responsable (RES)

Descripción

Promover un uso responsable de dispositivos tecnológicos entre el profesorado y el alumnado.

Aspecto evaluado

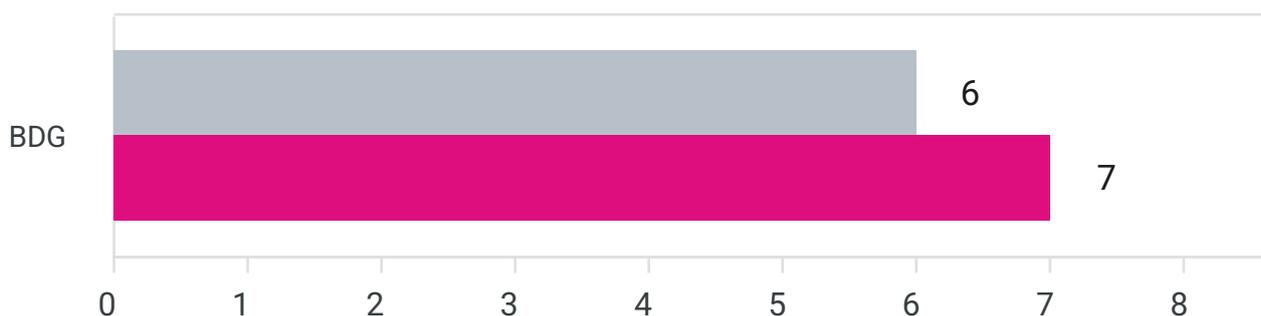
7. Uso responsable de los dispositivos digitales entre el profesorado.

8. Uso responsable de los dispositivos digitales entre el alumnado.

Respuesta

Se informa al profesorado sobre el uso responsable de los dispositivos digitales mediante guías de buenas prácticas.

Existe una guía informativa para el alumnado sobre el uso responsable de dispositivos digitales y además se lleva a cabo un seguimiento y control sobre su correcta utilización.



■ Curso anterior (2023)
■ Curso actual (2024)

Observaciones

No hay observaciones disponibles.

Ámbito 8: Brecha digital y gestión de dispositivos (BDG)

Descripción

Conocer la cantidad de tecnologías digitales para el aprendizaje que dispone el centro para dar soporte al aprendizaje en todo momento y lugar.

Aspecto evaluado

9. Gestión de dispositivos digitales, préstamo de medios propios y regulación de BYOD (traiga su propio dispositivo), así como el acceso a Internet para paliar la brecha digital del alumnado.

10. Medidas específicas en el centro para la detección de las necesidades sobre tecnologías asistenciales para el alumnado con necesidades educativas especiales.

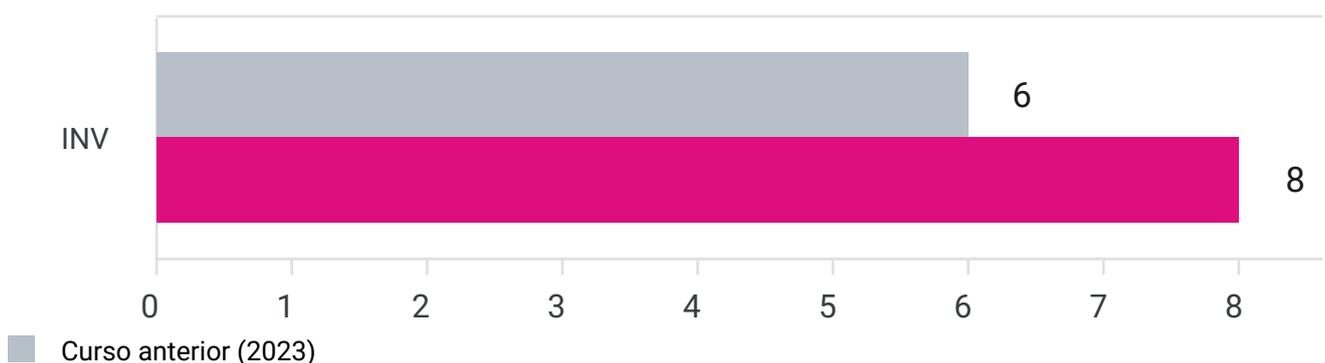
11. Dispositivos digitales con acceso a Internet a disposición tanto del profesorado como del alumnado.

Respuesta

Existe un protocolo, no recogido en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, para prestar dispositivos al alumnado en situación de vulnerabilidad especialmente, pero su registro se realiza en formato papel, pudiéndose contemplar o no, una regulación sencilla de BYOD.

Existe un protocolo para la detección de necesidades de acceso a la tecnología del alumnado con necesidades educativas especiales.

El centro tiene inventariados todos los recursos tecnológicos que dispone y los aprovecha para ponerlos a disposición, en todo momento, del profesorado y del alumnado para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.



■ Curso actual (2024)

Observaciones

No hay observaciones disponibles.

Ámbito 9: Proyectos de innovación e investigación (INV)

Descripción

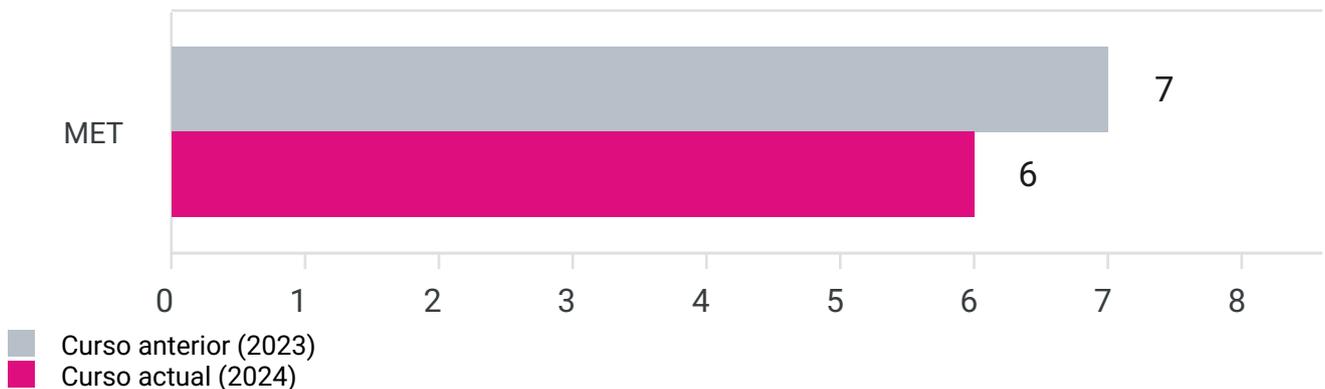
Estimular la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.

Aspecto evaluado

12. Impulso de la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.

Respuesta

Cada curso académico, el centro anima a la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales, tanto en el propio centro como a través de colaboraciones con otras organizaciones o la participación de programas europeos (eTwinning, Erasmus+...)



Observaciones

No hay observaciones disponibles.

Ámbito 10: Metodología (MET)

Descripción

Impulsar el uso de metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Aspecto evaluado

13. Cambio metodológico en el centro que conduzca a aprendizajes activos promoviendo actuaciones planificadas (docencia compartida, trabajo cooperativo del profesorado, formación específica y mentorización entre iguales), a través de tecnologías digitales.

14. Necesidades de formación del profesorado en lo relativo a la enseñanza con tecnologías digitales.

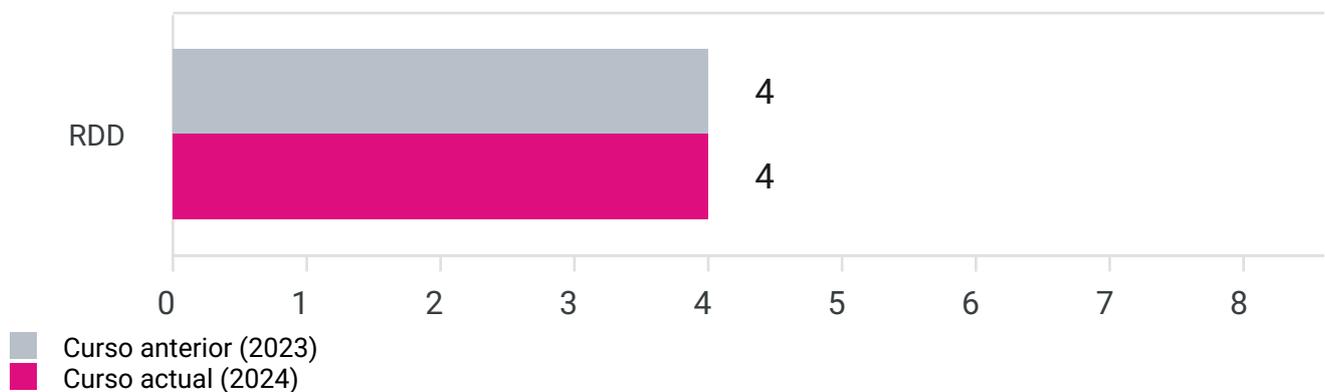
15. Fomento de la participación del profesorado y del alumnado en proyectos interdisciplinares utilizando tecnologías digitales.

Respuesta

El centro promueve actuaciones planificadas, orientadas a la puesta en práctica de metodologías activas a través de las tecnologías digitales, aunque no se cuenta todavía con una línea pedagógica consensuada.

A comienzo de curso, se planifican en el centro acciones formativas para su aplicación en el aula, en relación a las necesidades detectadas en el claustro.

Se alienta al profesorado del centro a participar en estos proyectos interdisciplinares.



Observaciones

No hay observaciones disponibles.

Ámbito 11: Recursos didácticos digitales (RDD)

Descripción

Apoyar la creación y compartición de Recursos Educativos Abiertos y accesibles siguiendo las pautas del Diseño Universal de Aprendizaje y de los principios de educación inclusiva.

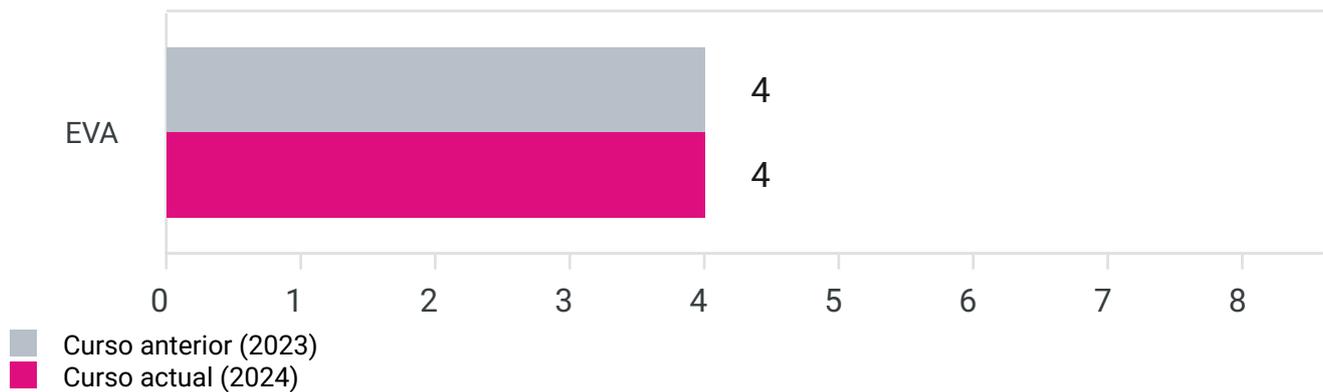
Aspecto evaluado



16. Creación, compartición y uso de Recursos Educativos Abiertos accesibles e inclusivos.

Respuesta

El centro informa al profesorado sobre la existencia de Recursos Educativos Abiertos que pueden encontrar en la red y anima a su uso.



Observaciones

No hay observaciones disponibles.

Ámbito 12: Evaluación (EVA)

Descripción

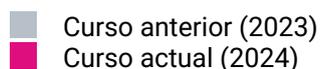
Promover el uso de tecnologías digitales para mejorar los procesos de evaluación.

Aspecto evaluado

17. Uso de herramientas digitales para la evaluación del alumnado.

Respuesta

El centro recomienda la utilización de herramientas digitales para la evaluación y seguimiento, pero cada docente utiliza la que estima oportuna.



Observaciones

No hay observaciones disponibles.

4.- Plan de actuación

El plan de actuación define las actuaciones a implementar, durante cada curso escolar, de acuerdo a los ámbitos seleccionados, según los resultados obtenidos en el diagnóstico y el contexto del centro.

- **Específicos**, es decir, deben ser lo más concretos posibles. La lectura del objetivo por parte de cualquier miembro del claustro debe permitir comprender exactamente qué se pretende hacer y cómo.
- **Medibles**. Deben responder a metas cuantificables. Si el objetivo no es medible no podremos saber cuándo lo hemos conseguido.
 - **Alcanzables**, es decir, pueden y deben ser ambiciosos, pero posibles.
 - **Realistas**. Debemos plantearnos objetivos que estén dentro de nuestras posibilidades (tanto por recursos disponibles como por la motivación para lograrlos).
 - **Definidos en el tiempo**. Esto nos facilitará identificar las distintas etapas e hitos que nos permitirán alcanzarlos.

Según los resultados obtenidos en el diagnóstico y del contexto del centro, a continuación, se definen los objetivos y actuaciones específicas para desarrollar los ámbitos seleccionados.

Ámbito 1: Espacios de aprendizajes virtuales (EAV)

| | |
|---|--|
| Objetivo(s) general(es): | - Utilizar espacios de aprendizaje virtuales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje. |
| Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro): | - Desde el centro se recomienda y fomenta el uso del entorno de aprendizaje de EducamosCLM u otro, entre el profesorado, alumnado y familias. Además hay un acuerdo general para usar el mismo entorno de aprendizaje. |

Ámbito 2: Espacios de aprendizajes físicos (EAF)

| | |
|---|--|
| Objetivo(s) general(es): | - Organizar espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje. |
| Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro): | - En nuestro centro no se ha habilitado ninguna de las zonas de uso común. |

| | |
|---|--|
| Objetivo específico 1: Revisar el protocolo de reserva elaborado el curso pasado y adaptarlo a la situación del curso escolar . | |
| Nombre de la actuación: | Actualización protocolo de reserva. |
| Descripción: | Revisión del protocolo de reserva de recursos digitales del centro y normas de actuación. |
| Responsable: | Comisión de transformación digital |
| Fecha de inicio: | 04/11/2024 |
| Fecha de fin: | 20/12/2024 |
| Indicadores de logro del objetivo específico: | Se ha revisado y actualizado el protocolo de reserva..... SI / NO |
| Instrumento(s) para evaluar los indicadores: | Documento elaborado por la comisión de transformación digital y que forma parte de la NOFC |
| Objetivo específico 2: Utilizar el espacio del aula de cada grupo para utilizar los recursos digitales del centro. | |
| Nombre de la actuación: | Espacio de uso de los recursos digitales. |
| Descripción: | Utilizar como espacio la clase-aula de un grupo de alumnos/as para utilizar los recursos digitales del centro (tablets, recursos Leggo, bee-bot) |
| Responsable: | Cada uno de los maestros y maestras del centro |
| Fecha de inicio: | 10/09/2024 |
| Fecha de fin: | 20/06/2025 |
| Indicadores de logro del objetivo específico: | Se han habilitado las clases-aulas para poder utilizar los recursos digitales del centro..... SI /NO |
| Instrumento(s) para evaluar los indicadores: | Observación |

| | |
|--|--|
| Objetivo específico 3: Mejorar el almacenamiento y transporte de los equipos a los diferentes espacios del centro. | |
| Nombre de la actuación: | Regletas de anclaje. |
| Descripción: | Fijación de regletas de anclaje para cargarlos y poder utilizarlos. |
| Responsable: | Coordinador de transformación digital y equipo directivo |
| Fecha de inicio: | 04/11/2024 |
| Fecha de fin: | 20/06/2025 |
| Indicadores de logro del objetivo específico: | Se han instalado regletas de anclaje para cargar y utilizar las tablets. |
| Instrumento(s) para evaluar los indicadores: | Observación del uso de las regletas |
| Nombre de la actuación: | Almacenamiento y transporte de los equipos. |
| Descripción: | Habilitar contenedores para almacenar y transportar los dispositivos digitales. |
| Responsable: | Responsable de transformación digital y equipo directivo |
| Fecha de inicio: | 04/11/2024 |
| Fecha de fin: | 20/06/2025 |
| Indicadores de logro del objetivo específico: | Se han adquirido contenedores (cajas) para el almacenamiento y transporte de los dispositivos digitales. |
| Instrumento(s) para evaluar los indicadores: | Observación de los contenedores (cajas). |

Ámbito 3: Herramientas de gestión (GES)

| | |
|---|--|
| Objetivo(s) general(es): | - Promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y deporte, sobre todo en los Ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales). |
| Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro): | - Desde el centro se recomienda, se fomenta y se promueve el uso de estas herramientas pero no existen protocolos de uso, compartidos entre el profesorado, para sacar el máximo rendimiento a estas herramientas. |
| Objetivo específico 1: Publicar y compartir con las familias y el claustro los documentos oficiales del centro (PGA, PE, NOFC, PDC, Proyecto bilingüe. Proyecto de convivencia, Plan de biblioteca, y Plan de igualdad. | |
| Nombre de la actuación: | Publicación de documentos oficiales del centro. |
| Descripción: | Publicar en la página web del colegio los documentos oficiales del centro para que las puedan ver las familias. Publicar y enviar un extracto de las NOFC a las familias sobre el uso de las TIC en el centro |
| Responsable: | Equipo directivo |
| Fecha de inicio: | 10/09/2024 |
| Fecha de fin: | 18/06/2025 |
| Indicadores de logro del objetivo específico: | Se han publicado y se han dado a conocer a la comunidad educativa los documentos oficiales del centro (PGA, PE, NOFC, PDC, Proyecto bilingüe, Plan de convivencia, Plan de biblioteca y Plan de igualdad..... SI / NOSe ha publicado y enviado un extracto de las NOFC a las familias sobre el uso de las TIC en el centro |
| Instrumento(s) para evaluar los indicadores: | Reunión y puesta en común en la comisión de competencia digital y en claustro. |
| Nombre de la actuación: | Teams como herramienta para compartir los documentos oficiales del centro con el claustro de profesores |

| | |
|--|--|
| Descripción: | Utilizar la herramienta Teams para compartir los documentos del colegio (PGA, PE, NOFC, PDC, Proyecto bilingüe. Proyecto de convivencia, Plan de biblioteca, y Plan de igualdad) y sacar un extracto de las NOFC sobre el uso de las TIC y transmitirlos a las familias |
| Responsable: | Equipo directivo y responsable de formación y transformación digital |
| Fecha de inicio: | 04/11/2024 |
| Fecha de fin: | 18/12/2024 |
| Indicadores de logro del objetivo específico: | - Se ha utilizado la herramienta Teams para compartir entre los maestros/as del colegio los documentos oficiales del centro..... SI / NO |
| Instrumento(s) para evaluar los indicadores: | Reunión y puesta en común en la comisión de transformación digital y en el claustro. |
| Objetivo específico 2: Utilizar Educamosclm: Seguimiento Educativo como herramienta básica del centro para la comunicación, evaluación y gestión con las familias y entre el profesorado | |
| Nombre de la actuación: | Utilización de Educamosclm para comunicarse. |
| Descripción: | Utilización de Educamosclm: "seguimiento educativo y correo" la herramienta de mensajería para comunicarse con las familias y entre el profesorado del centro. Igualmente la herramienta de Educamosclm informes de evaluación para informar a las familias sobre la evaluación de sus hijos e hijas |
| Responsable: | Responsable de transformación digital equipo directivo y todos los maestros y maestras del colegio |
| Fecha de inicio: | 02/09/2024 |
| Fecha de fin: | 18/06/2025 |
| Indicadores de logro del objetivo específico: | -Se ha utilizado la mensajería de Educamosclm para la comunicación con las familias y entre el profesorado-Se da a conocer la evaluación de los alumnos/as a través de Educamosclm con "informes de evaluación". |

| | |
|---|---|
| Instrumento(s) para evaluar los indicadores: | Reunión y puesta en común en la comisión de competencia digital. |
| Objetivo específico 3: - Dar a conocer a todo el claustro de maestros/as y a las familias las guías sobre la protección de datos de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes. | |
| Nombre de la actuación: | Conocimiento de guías de protección de datos. |
| Descripción: | Dar a conocer en claustro y las familias las guías sobre la protección de datos de la Consejería Educación, Cultura y Deportes |
| Responsable: | Equipo directivo y responsable de transformación digital |
| Fecha de inicio: | 04/11/2024 |
| Fecha de fin: | 20/12/2024 |
| Indicadores de logro del objetivo específico: | Se han puesto en común y se han dado a conocer a toda la comunidad educativa las guías sobre protección de datos de la Consejería de Educación, Cultura y deportes. |
| Instrumento(s) para evaluar los indicadores: | Reunión y puesta en común en la comisión de transformación digital y en el claustro. |
| Objetivo específico 4: Utilizar los asistentes de PGA y PE. | |
| Nombre de la actuación: | Asistentes PGA Y PE |
| Descripción: | Utilización de los asistentes de PGA y PE |
| Responsable: | Equipo directivo |
| Fecha de inicio: | 10/09/2024 |
| Fecha de fin: | 18/06/2025 |
| Indicadores de logro del objetivo específico: | Se han utilizado los asistentes de la PGA y PE SI / NO |

| | |
|--|---|
| Instrumento(s) para evaluar los indicadores: | Revisión de la herramienta Educamosclm. |
|--|---|

Ámbito 4: Difusión e intercambio de experiencias y prácticas (EXP)

| | |
|--|--|
| Objetivo(s) general(es): | <ul style="list-style-type: none"> - Difundir experiencias y prácticas educativas desarrolladas en el centro a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc.). - Facilitar la participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro. |
| Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro): | <ul style="list-style-type: none"> - El centro cuenta con algunos espacios digitales que mantiene actualizados para dar visibilidad a las experiencias y prácticas del centro. - A veces desde el centro se anima a participar en el intercambio de experiencias entre docentes del mismo centro. |
| Objetivo específico 1: Mantener actualizada la página web del colegio con actividades relacionadas con lo digital. | |
| Nombre de la actuación: | Actualización de la página web del centro |
| Descripción: | Mantener actualizada la página web del colegio con las diferentes actividades realizadas a lo largo del curso, especialmente las relacionadas con actividades digitales (se incluyen también actividades de pensamiento computacional y de robótica que se realizan con los alumnos/as en clase) |
| Responsable: | Equipo directivo |
| Fecha de inicio: | 04/11/2024 |
| Fecha de fin: | 18/06/2025 |
| Indicadores de logro del objetivo específico: | -Se ha publicado o se ha hecho llegar a las familias las actividades digitales realizadas por los alumnos/as.....SI /NO |
| Instrumento(s) para evaluar los indicadores: | Revisión de la página web del colegio con actividades relacionadas con la competencia digital |

Ámbito 5: Competencia Digital Docente (CDD)

| | |
|--|--|
| Objetivo(s) general(es): | - Impulsar la mejora de la competencia digital del profesorado del centro. |
| Punto de partida (respuesta(s) del cuestionario de competencia digital de centro): | Ver resultados en informe de docentes del centro. |
| Objetivo específico 1: Formación del profesorado en competencia digital. | |
| Nombre de la actuación: | Formación del profesorado en competencia digital |
| Descripción: | Realizar cursos relacionados con la competencia digital por ejemplo en proyecto STEAM en la plataforma FPCLM |
| Responsable: | Responsable de transformación digital |
| Fecha de inicio: | 10/09/2024 |
| Fecha de fin: | 18/06/2025 |
| Indicadores de logro del objetivo específico: | Han realizado los maestros/as del centro formación relacionada con la competencia digital. SI / NO |
| Instrumento(s) para evaluar los indicadores: | Revisión de la memoria final de centro, donde se hace una relación de formación realizada por los maestros/as del centro |
| Nombre de la actuación: | Autoformación. |
| Descripción: | Realizar autoformación entre los maestros/as de centro, es decir, que los maestros/as del colegio compartan con el resto sus conocimientos digitales sobre el uso de herramientas como Kahoot, aulas virtuales, canva, class Dojo, genially, wordwall, capcut... |
| Responsable: | Responsable de transformación digital |
| Fecha de inicio: | 10/09/2024 |

| | |
|---|--|
| Fecha de fin: | 18/06/2025 |
| Indicadores de logro del objetivo específico: | -Se ha realizado autoformación en el centro SI / NO.- Al menos el 50% del claustro participa en la formación realizada en el colegio SI / NO |
| Instrumento(s) para evaluar los indicadores: | Revisión de la memoria final de centro, donde se hace una relación de formación realizada por los maestros/as del centro. |

Ámbito 6: Competencia Digital del alumnado (CDA)

| | |
|---|---|
| Objetivo(s) general(es): | - Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado tomando como referencia el perfil de salida del alumnado en cuanto a la competencia digital establecido en la LOMLOE. |
| Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro): | - Se llevan a cabo en el centro diferentes actividades complementarias como talleres o jornadas gracias a las cuales se fomenta el desarrollo de la competencia digital del alumnado, pero no se fomenta la inclusión de actividades en las programaciones para desarrollar la competencia digital, ni se llevan a cabo actividades en el aula. |
| Objetivo específico 1: | |
| - Promover actividades a los alumnos/as sobre el buen uso de la tecnología digital. | |
| Nombre de la actuación: | Actividades de los alumnos/as sobre competencia digital. |
| Descripción: | Fijar una o dos actividades trimestrales con los alumnos/as sobre el ámbito digital. |
| Responsable: | Responsable de transformación digital |
| Fecha de inicio: | 10/09/2024 |
| Fecha de fin: | 18/06/2025 |
| Indicadores de logro del objetivo específico: | Se ha realizado con los alumnos/as alguna actividad trimestral sobre competencia digital SI / NO |
| Instrumento(s) para evaluar los indicadores: | - Realizar un cuestionario de autoevaluación en Microsoft teams. Cada maestro/a realiza el suyo |



Ámbito 7: Uso responsable (RES)

| | |
|--|--|
| Objetivo(s) general(es): | - Promover un uso responsable de dispositivos tecnológicos entre el profesorado y el alumnado. |
| Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro): | - Se informa al profesorado sobre el uso responsable de los dispositivos digitales mediante guías de buenas prácticas. - Existe una guía informativa para el alumnado sobre el uso responsable de dispositivos digitales y además se lleva a cabo un seguimiento y control sobre su correcta utilización. |
| <p>Objetivo específico 1: Realizar Jornadas o charlas a los alumnos/as sobre el buen uso de la tecnología digital por parte del profesorado o de otras entidades colaboradoras con el centro, por ejemplo la Policía Nacional</p> | |
| Nombre de la actuación: | Normas de uso de los dispositivos |
| Descripción: | Pegar en las tablets del centro las normas de uso para recordárselo a los alumnos/as |
| Responsable: | Responsable de transformación digital y equipo directivo |
| Fecha de inicio: | 10/09/2024 |
| Fecha de fin: | 18/06/2025 |
| Indicadores de logro del objetivo específico: | Se han pegado en las tablets las normas de uso..... SI /NO |
| Instrumento(s) para evaluar los indicadores: | Observación de la pegatina |
| Nombre de la actuación: | Jornadas o charlas sobre el buen uso de la tecnología digital. |
| Descripción: | Realizar Jornadas o charlas a los alumnos/as sobre el buen uso de la tecnología digital por parte del profesorado del centro o de otras entidades colaboradoras. |
| Responsable: | Equipo directivo y responsable de transformación digital |
| Fecha de inicio: | 10/09/2024 |

| | |
|---|--|
| Fecha de fin: | 20/06/2025 |
| Indicadores de logro del objetivo específico: | - Se han realizado charlas o jornadas a los alumnos/as sobre el buen uso de la tecnología digital..... SI / NO |
| Instrumento(s) para evaluar los indicadores: | Revisión de la Memoria final de curso donde se recogen las actividades complementarias (charlas, jornadas) sobre el buen uso de la tecnología digital de los alumnos/as. |

Ámbito 8: Brecha digital y gestión de dispositivos (BDG)

| | |
|--|--|
| Objetivo(s) general(es): | <ul style="list-style-type: none"> - Conocer la cantidad de tecnologías digitales para el aprendizaje que dispone el centro para dar soporte al aprendizaje en todo momento y lugar. - Regular el uso de dispositivos tecnológicos por parte del alumnado en situaciones de aprendizaje, especialmente aquellos centros que apuestan por un modelo Bring Your Own Device (BYOD) (Traiga su propio dispositivo). - Organizar un procedimiento de cesión de dispositivos tecnológicos y acceso a Internet para el alumnado del centro, prestando especial atención al alumnado en situación de vulnerabilidad para facilitar la accesibilidad al aprendizaje. |
| Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro): | <ul style="list-style-type: none"> - Existe un protocolo, no recogido en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, para prestar dispositivos al alumnado en situación de vulnerabilidad especialmente, pero su registro se realiza en formato papel, pudiéndose contemplar o no, una regulación sencilla de BYOD. - Existe un protocolo para la detección de necesidades de acceso a la tecnología del alumnado con necesidades educativas especiales. - El centro tiene inventariados todos los recursos tecnológicos que dispone y los aprovecha para ponerlos a disposición, en todo momento, del profesorado y del alumnado para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje. |
| Objetivo específico 1: | |
| Elaborar nueva encuesta para conocer la brecha digital entre las familias del centro | |
| Nombre de la actuación: | Encuesta sobre brecha digital de las familias. |
| Descripción: | Volver a realizar una encuesta para ver la brecha digital de las familias del centro |

| | |
|---|---|
| Responsable: | Responsable de transformación digital |
| Fecha de inicio: | 04/11/2024 |
| Fecha de fin: | 28/02/2025 |
| Indicadores de logro del objetivo específico: | -Se ha realizado la encuesta a las familias para conocer la brecha digital de las familias del centro..... SI /NO |
| Instrumento(s) para evaluar los indicadores: | - Revisión de la encuesta online realizada a las familias. |

Ámbito 9: Proyectos de innovación e investigación (INV)

| | |
|---|---|
| Objetivo(s) general(es): | - Estimular la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales. |
| Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro): | - Cada curso académico, el centro anima a la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales, tanto en el propio centro como a través de colaboraciones con otras organizaciones o la participación de programas europeos (eTwinning, Erasmus+...) |

Ámbito 10: Metodología (MET)

| | |
|--------------------------|--|
| Objetivo(s) general(es): | <ul style="list-style-type: none"> - Impulsar el uso de metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje. - Proporcionar oportunidades de aprendizaje y metodologías, apoyadas en la tecnología, que sean inclusivas y eficaces para todo el alumnado, teniendo en cuenta la diversidad del aula y proporcionando al alumnado la oportunidad de acceder y participar. |
|--------------------------|--|

| | |
|---|---|
| Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro): | <ul style="list-style-type: none"> - El centro promueve actuaciones planificadas, orientadas a la puesta en práctica de metodologías activas a través de las tecnologías digitales, aunque no se cuenta todavía con una línea pedagógica consensuada. - A comienzo de curso, se planifican en el centro acciones formativas para su aplicación en el aula, en relación a las necesidades detectadas en el claustro. - Se alienta al profesorado del centro a participar en estos proyectos interdisciplinares. |
| Objetivo específico 1: | |
| Llevar a cabo actividades de robótica y pensamiento computacional con los alumnos/as. | |
| Nombre de la actuación: | Actividades de robótica y pensamiento computacional. |
| Descripción: | Realización de actividades de robótica y pensamiento computacional con los alumnos/as. en Educación Infantil y Primaria. |
| Responsable: | Responsable de transformación digital y todo el claustro de maestros y maestras |
| Fecha de inicio: | 10/09/2024 |
| Fecha de fin: | 18/06/2025 |
| Indicadores de logro del objetivo específico: | - Se han realizado actividades de robótica y pensamiento computacional con los alumnos/as. SI / NO |
| Instrumento(s) para evaluar los indicadores: | - Realizar un formulario-encuesta a los maestros y maestras del centro en Microsoft |

Ámbito 11: Recursos didácticos digitales (RDD)

| | |
|--------------------------|---|
| Objetivo(s) general(es): | <ul style="list-style-type: none"> - Apoyar la creación y compartición de Recursos Educativos Abiertos y accesibles siguiendo las pautas del Diseño Universal de Aprendizaje y de los principios de educación inclusiva. - Promover el uso de Recursos Educativos Abiertos respetando los derechos de propiedad intelectual y copyright |
|--------------------------|---|

| | |
|--|---|
| Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro): | - El centro informa al profesorado sobre la existencia de Recursos Educativos Abiertos que pueden encontrar en la red y anima a su uso. |
| Objetivo específico 1: - Compartir recursos creados por los maestros y maestras del centro en Microsoft Teams. | |
| Nombre de la actuación: | Compartir recursos en Microsoft Teams. |
| Descripción: | Crear en Teams una carpeta para poder ir incluyendo recursos creados por los maestros/as del centro y que pueden ser útiles para todos/as |
| Responsable: | Responsable de transformación digital y todo el claustro de maestros y maestras |
| Fecha de inicio: | 10/09/2024 |
| Fecha de fin: | 18/06/2025 |
| Indicadores de logro del objetivo específico: | Se han compartido recursos creados por los maestros/as en Microsoft Teams SI / NO |
| Instrumento(s) para evaluar los indicadores: | Carpetas creadas en Microsoft Teams con recursos para compartir entre los maestros/as del centro. |

Ámbito 12: Evaluación (EVA)

| | |
|--|---|
| Objetivo(s) general(es): | - Promover el uso de tecnologías digitales para mejorar los procesos de evaluación. |
| Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro): | - El centro recomienda la utilización de herramientas digitales para la evaluación y seguimiento, pero cada docente utiliza la que estima oportuna. |
| Objetivo específico 1: - Utilizar el cuaderno de evaluación (se podrían utilizar otras herramientas como Form, kahout, Quiz, Liveworksheets) | |
| Nombre de la actuación: | Cuaderno de evaluación. |



| | |
|---|--|
| Descripción: | Elaboración de programaciones didácticas y evaluación de los alumnos/as del cuaderno de evaluación |
| Responsable: | Equipo directivo |
| Fecha de inicio: | 10/09/2024 |
| Fecha de fin: | 27/06/2025 |
| Indicadores de logro del objetivo específico: | - Se ha utilizado el cuaderno de evaluación para evaluar a los alumnos/as SI / NO |
| Instrumento(s) para evaluar los indicadores: | Cuaderno de evaluación propuesto por la Administración. |



5.- Evaluación

Al finalizar el periodo lectivo del curso escolar se evaluará el plan digital de centro. Dicha evaluación formará parte de la memoria anual de la Programación General Anual.

En la memoria anual se reflejarán, respecto al plan digital de centro, al menos los siguientes elementos:

1. Nivel de consecución de los objetivos.
2. Porcentaje de cumplimiento de las actuaciones especificadas.
3. Impacto en la mejora del centro, poniendo especial atención a los procesos de enseñanza-aprendizaje.
4. Propuestas de mejora.